MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Telf.: 0293 93 2368
Guarambare-Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION Nro. 5/2015

DICTAMEN DE EVALUACION DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nro. 3/2015 "ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR".

En la ciudad de Guarambare, Departamento Central, a los 16 días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambare, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: Alba Rosa Mendoza, Directora de Administración y Finanzas, y la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez responsable de la UOC, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa Nº 03/2015, para la " **ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 05/2015 son:

A) SAN JORGE DE SERVICIO S.A. Gs. 47.250.000.

B) MUEBLES DE MADERA Y METAL S Y E. Gs. 49.500.000.

C) METAL MAD S.A. Gs. 55.000.000.

D) ARTE Y MUEBLES Gs. 57.500.000.

E) JOSUE COMERCIAL Gs. 62.500.000.

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la Metodología de Evaluación, en concordancia con las disposiciones contenidas en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro Nº 1.----------

Cuadro Nº 1 Documentaciones Legales	SAN JORGE DE SERVICIOS S.A.	HERRERIA Y CARPIT.MUEBLES DE MADERA Y METALICOS S Y E	METAL MAD S.A.	ARTE Y MUEBLES	JOSUE COMERCIAL
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad Y/O Fotocopia autenticada de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * DEPARTAMENTO DE U.O.C.

los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales					
DDJJ Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. <u>Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas y de las especificaciones técnicas y otros requerimientos:</u>

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, a efectos de iniciar el análisis de los documentos formales y de los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, de cuya revisión exhaustiva se pudo observar cuanto sigue.

F) SAN JORGE DE SERVICIO S.A. Gs. 47.250.000.

G) MUEBLES DE MADERA Y METAL S Y E. Gs. 49.500.000.

H) METAL MAD S.A. Gs. 55.000.000.

I) ARTE Y MUEBLES Gs. 57.500.000.

J) JOSUE COMERCIAL Gs. 62.500.000.

La oferta presentada por la empresa SAN JORGE DE SERVICIOS S.A. **<u>CUMPLEN</u>** con la totalidad de los documentos sustanciales, por lo que se seleccionada como la oferta más económica y que reúne todos los documentos sustanciales y se procede al análisis de los demás requisitos legales y formales solicitados en el llamado.

CAPACIDAD LEGAL	SAN JORGE DE SERVICIOS S.A	
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	Cumple	-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	-
CAPACIDAD FINANCIERA		
a) Ratios de liquidez, endeudamiento, rentabilidad, según los Balances de los últimos 3 años (2012, 2013, y 2014)	Cumple	-
EXPERIENCIA		
a) Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión de bienes similares del último año equivalente al 30% de su oferta.	Cumple	-

III. Análisis del Acta de Apertura Nro. 5/2015

El Comité de evaluación ha dado un tratamiento y análisis de las observaciones registradas durante el acto de apertura por parte de los presente.

OBS.1) Acta de apertura: La Empresa S y E manifiesta en forma de observación que las mesas y sillas deben ser de cedro y lustrados

Análisis del Comité: Esta observación ya está como exigencia dentro de las especificaciones técnicas de la Convocante en el punto 9) Acabado en piezas de madera, por lo que el oferente calificado para ejecutar la provisión deberá indefectiblemente adecuarse a lo requerido en la carta de invitación.

OBS.2) Acta de apertura: el representante de la Empresa JOSUE Comercial deja constancia de que la empresa Artes y Muebles presento ID de otro llamado correspondiente al cumplimiento de Contrato.

Análisis del Comité: El comité ha verificado dicha situación constatándose que en la Declaración Jurada de cumplimiento de contrato, hace mención a otro ID y

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.
Elizabeth Loreny Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

también menciona a otra denominación de llamado, situación que no afecta a este dictamen ya que la empresa en cuestión no es la calificada como proponente de esta adjudicación por estar en el 4to. Lugar en cuanto a costo de la oferta.

IV. Análisis de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Se detalla el análisis de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la Empresa SAN JORGE DE SERVICIOS S.A, quien es la que CUMPLE con todos los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC:

INDICES	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
ACTIVO CORRIENTE	0	181.684.250	912.058.090
PASIVO CORRIENTE	0	125.600.000	722.780.298
RATIOS PRINCIPALES			
Ratios de liquidez	0	1.4	1.2
Endeudamiento	0	0.6	0.7

V. Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto **540 30 03 FONACIDE** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 3/2015**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

VI. CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 3/2015**, para la "**ADQUISICION DE**

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.
Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 3

MOBILIARIO ESCOLAR ", *por un monto de* ***Gs. 47.250.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil).***----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 16 días del mes de junio del año dos mil quince, a las 13:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE ITAPUA *

CP Elizabeth Lorena Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Guarambaré

Lic. Alba Rosa Mendoza F.
Administración y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré